

BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN

Dispensación

La dispensación del medicamento es el acto terapéutico por excelencia del Químico Farmacéutico, en un establecimiento legalmente autorizado.

Es el acto profesional de la entrega del medicamento correcto al usuario indicado en el momento oportuno, acompañado de la información para el correcto uso del mismo y el cumplimiento de los objetivos terapéuticos buscados.

Esta definición es aplicable tanto a: medicamentos de venta bajo receta, control médico recomendado, venta libre, dispositivos terapéuticos y otros productos para el cuidado de la salud. Incluye el asesoramiento para prevenir incompatibilidades frente a otros medicamentos que el usuario utilice y la derivación del mismo al médico cuando corresponda.

La dispensación puede ser delegada al personal idóneo que trabaja en la farmacia, el cual debe recibir capacitación permanente y actualizada, bajo la supervisión del Director Técnico Químico Farmacéutico.

Etapas en la Dispensación de Medicamentos

1 - Recepción del usuario

- Saludar al usuario y presentarse.

2 - Evaluar la solicitud

- Medicamentos de venta libre y Control médico recomendado

Investigar:

¿Quién es el usuario?

¿Cuáles son los síntomas?

¿Cuánto hace que tiene estos síntomas?

¿Qué acciones se tomaron con anterioridad?

¿Qué medicación está tomando para otras indicaciones?

Consultar si es la primera vez que toma este medicamento y que médico se lo indicó.

Dispensación de Medicamentos de Venta bajo Receta

Verificar la validez de la receta: vigencia, identificación del prescriptor (firma o sello), contenido de acuerdo con la normativa (nombre genérico del medicamento según DCI, concentración, forma farmacéutica, posología) e identificación del usuario.

En caso que falte alguno de estos datos, solicitarlos al usuario o al médico. Asegurarse que el usuario comprenda el correcto uso de la medicación.

Cuando existan dudas fundadas sobre la validez de la receta presentada, o la misma no estuviese clara, se consultará con el usuario o con el médico.

Si no se puede resolver, el medicamento (o producto sanitario) no se dispensará y se informará del hecho al médico

Si el medicamento es de venta bajo receta y no es presentada la misma, no se dispensará el medicamento.

3 - Selección del medicamento

Ofrecerle al usuario las opciones comerciales disponibles.

Asegurarse que el principio activo, la concentración, la forma farmacéutica y la presentación del medicamento que se escoge corresponde con la solicitud.

4 – Consejo Farmacéutico

La dispensación de medicamentos debe ir acompañada de **información verbal y escrita** esencial para poder iniciar el consumo del mismo en forma racional.

Debe incluir información sobre la correcta conservación del medicamento, precauciones, prevención de efectos adversos e interacciones.

En caso de medicamentos de venta libre o de control médico recomendado se debe advertir que si el síntoma no revierte, se debe consultar al médico.

Verificar que el usuario ha comprendido la información brindada e instruirlo para que retorne a la farmacia si presenta algún problema relacionado con su medicación o necesita mayor información.

El consejo farmacéutico es una función del Químico Farmacéutico; el personal auxiliar puede dar consejo farmacéutico solamente sobre temas que estén protocolizados, en caso contrario se deriva la Químico Farmacéutico.

5- Inspección visual

Comprobar que el medicamento no esté vencido y verificar que el envase esté en buenas condiciones.

6 - Acondicionamiento y Entrega

Entregar el medicamento en su envoltorio original, sin fraccionar, asegurándose que la conservación del mismo sea correcta hasta el momento de ser administrado al usuario, respetando la cadena de frío cuando corresponda.

7- Documentación

La documentación del proceso de dispensación está centrada en el registro de las recetas de medicamentos de venta bajo receta (libros recetario, psicotrópicos y estupefacientes, etc.) y el de las intervenciones farmacéuticas (preparación de fórmulas magistrales y oficinales o los que la legislación establezca).

Referencias

- Marco Regulatorio de los productos farmacéuticos y afines. Asociación de Química y Farmacia del Uruguay. Decreto 493/990 y Decreto 18/989.
- Belon, Jean-Paul; Consejos en la farmacia Cap.1, 2ª. Edición, Masson, 2002.
- Norma Argentina IRAM 9800-1, Buenas prácticas farmacéuticas de atención al público, 2004.
- El rol del farmacéutico en la atención de salud. OMS/OPS. Ginebra ,1990.
- "Farmacia Clínica en la Farmacia Oficinal". Confederación Farmacéutica Argentina,1994.
- Organización Mundial de la Salud "El papel del farmacéutico en el sistema de atención de salud". Publicación de la OMS - OPS/HSS/HSE/95.1,1995.
- Normas de calidad de los Servicios Farmacéuticos: "Buenas Practicas de Farmacia." Declaración de Tokio, FIP ,1995.
- Rantucci M. "Guía del consejo del farmacéutico al paciente". Masson, Williams y Wilkins, 1997.

- Peretta M. y Ciccía G. "Reingeniería de la Práctica Farmacéutica: guía para implementar atención farmacéutica", Editorial Médica Panamericana, 1998.
- Allemandi D. Costa E. Manzo R. Solá N. "Atención Farmacéutica en la Oficina de Farmacia: Un cambio necesario", curso a distancia, Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, 1999.
- Peretta M. "Curso básico de atención farmacéutica". Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, 2000.
- XI reunión de Ministros de Salud del Mercosur, Bolivia y Chile. "Políticas de medicamentos para el Mercosur, Bolivia y Chile". San Pablo, 2000.
- Paura A. "Guía de Pautas Básicas en Atención Farmacéutica". Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, 2001.
- Armando P., Correa Saide V., Costa E. Semería N. y Tenllado I. "Atención Farmacéutica: Principios y experiencias", Curso a distancia. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, 2001.
- Organización Técnica Iberoamericana del Medicamento de España (OTTIME), "Curso Iberoamericano de Atención Farmacéutica", Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- Paura A. y Gurisatti C. "Introducción a la Atención Farmacéutica". Curso de posgrado on line a distancia de Atención Farmacéutica. UBA, UNLP, Fundación Biosfera, Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, 2002. www.atencion.farmaceutica.org.ar
- "Consenso sobre atención farmacéutica", España, 2002.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE DISPENSACIÓN

